PARTICIPANTES

- Personas físicas de Crevillent, o que estudien en los centros educativos de Crevillent, individualmente o en grupo (máximo 3 personas), siendo el domicilio del proyecto la localidad de Crevillent
 - Alumnado Universitario.
 - O Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - O Alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - O Alumnado de los Talleres de Empleo municipales.
- Podrán contar con el asesoramiento de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent, sita en C/. Blasco Ibáñez 8, tlfno. 965401526. EL CEEI podrá asesorar sobre los proyectos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de participación, en modelo oficial, que se facilitará en el Ayuntamiento de Crevillent o en la página web de la Agencia de Desarrollo Local en www.crevillent.es
- Memoria descriptiva del proyecto empresarial, en el que al menos se incluirá:
 - a) Personalidad jurídica del proyecto empresarial.
 - b) Inversión necesaria de forma detallada.
 - c) Financiación prevista.
 - d) Análisis de los costes fijos y variables y expectativas de facturación.
 - e) Puestos de trabajo iniciales y expectativas de crecimiento a medio plazo.
 - f) Organigrama.

- g) Logotipo de la empresa.
- h) Encuadernado. Tipo y tamaño de fuente; Arial, Times New Roman, o equivalente, tamaño 11 o 12 puntos. Márgenes izquierdo y derecho a 2,5 cm. Paginación, encabezado y pie de página, etc.
- Presentación en Power Point con el resumen del proyecto. Extensión máxima 20 diapositivas. Se entregará en formato papel.
- <u>Certificado de los centros académicos</u> respectivos en los que conste su matriculación en el curso actual.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- Fecha límite: 15 de mayo de 2019.
- Lugar: Registro del Ayuntamiento de Crevillent, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Exposición pública de los proyectos preseleccionados:

17 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en el "Centre Jove Juan Antonio Cebrián".

Duración máxima 12 minutos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ✓ Nivel de viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- ✓ Generación de empleo, calidad y estabilidad de los mismos.
- ✓ Originalidad y calidad del proyecto.
- ✓ Utilización de las herramientas de la web 2.0 en el plan de la empresa.
- Contribución de la empresa a la sostenibilidad económica, sociocultural o medioambiental.
- ✓ Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Referencia a la Prevención de Riesgos Laborales en las actividades.

COMISIÓN DE VALORACIÓN

El Alcalde y/o Concejal de Fomento Económico, Formación y Comercio del Ayuntamiento de Crevillent

El Director del IES Canónigo Manchón

Un técnico de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent

Un profesor/a del Departamento Administrativo del IES Canónigo Manchón

Un profesor/a de ciclos formativos del IES Maciá Abela

PREMIOS

- ➤ MEJOR PROYECTO EMPRESARIAL: 350 €, para cada una de las siguientes modalidades:
 - Alumnado Universitario.
- O Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- o Alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio.
- O Alumnado de Talleres de Empleo municipales.
- ➤ IDEA MÁS INNOVADORA: 200 €.

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El día 14 de junio de 2019, en el acto oficial de fin de curso del IES Canónigo Manchón.

